

# Exhortan parar transición

SELENE VELASCO

Concejales de Morena en la Alcaldía Cuauhtémoc pidieron a la actual Administración suspender las mesas de transición que se iniciaron desde hace dos semanas con el equipo de Alessandra Rojo de la Vega.

Es ante la resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECD-MX), que ordena la nulidad de la elección, que los morenistas respaldaron el cese de los trabajos.

“Exhortamos de manera respetuosa a la actual Administración, misma que está a cargo del licenciado Raúl Ortega Rodríguez, a que las mesas de transición sean suspendidas de manera definitiva e inmediata y esperar a que las autoridades correspondientes designen la ruta jurídica y electoral que deba asumirse”, expuso la concejala Alba Ordaz.

En el posicionamiento, firmado por 14 funcionarios de la Alcaldía, indicaron que la ex candidata Catalina Monreal tiene el derecho a presentar impugnaciones porque la ley se lo permite.

Desde el 19 de agosto, Ortega y Rojo de la Vega, junto a sus equipos, instalaron las mesas para el cambio de Gobierno.

En días posteriores se realizaron algunas reuniones, pero el 30 de agosto, cuando comenzó la incertidumbre

por la anulación de la elección, la ex candidata de la Alianza PAN-PRI-PRD acusó que funcionarios se negaron a brindarles información sin justificación.

Los concejales de Oposición electos también realizaron un pronunciamiento en el cual rechazaron los señalamientos

contra Rojo de la Vega y consideraron que se comete una injusticia contra la elección de los habitantes de la Cuauhtémoc.

## Todo en tribunales

Catalina Monreal acudió a distintas instancias y presentó diversos recursos para impugnar la elección.

- 3 de junio. El Conteo Rápido dio el triunfo a Rojo de la Vega con el 46.39 por ciento, sobre el 43.7 de Monreal.
- 6 de junio. Se realizó un recuento en 250 paquetes electorales.
- 6 de julio. El TECDMX ordenó un recuento total de votos en la Cuauhtémoc.
- 20 de julio. La Sala Regional del TEPJF rechaza realizarlo; Monreal presenta recursos por violencia política de género.
- 26 de julio. La Sala Superior del TEPJF determinó realizar un conteo parcial, en 73 de 862 casillas.
- 16 de agosto. El TECDMX ordenó al IECM que evalúe los posibles actos de violencia política en razón de género que denunció Monreal.
- 31 de agosto. El Tribunal de CDMX dio la razón a Monreal y anuló la elección en Cuauhtémoc.

